

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

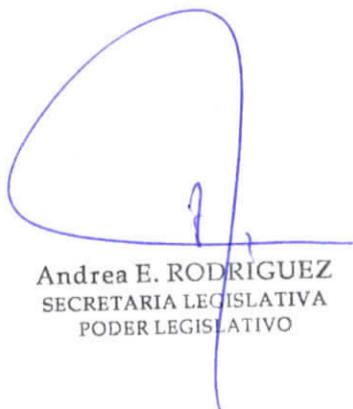
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda al Convenio de Financiamiento para el Desarrollo de Cadenas de Valor, registrada bajo el N° 26.154, referente a dar continuidad y modificar cláusulas del Convenio de Financiamiento para el Desarrollo de Cadenas de Valor registrado bajo N° 25.375, S/ "Línea de Crédito para la Reactivación Productiva", celebrada el 13 de enero de 2025, suscripta entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), ratificada mediante Decreto provincial 0202/25.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 064 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo